



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 27 de mayo de 2013, a las 09H10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0954-10-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Fabián Soriano Idrovo, gerente distrital de Guayaquil de la CAE, en contra de la sentencia de 4 de junio del 2010, dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Guayas, dentro del juicio No. 130-2010, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

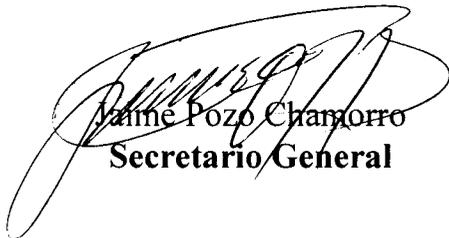

Dr. Jaime Paz Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/lc



CASO No. 0954-10-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, el día veintinueve del mes de mayo del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 27 de mayo del 2013, a los señores Fabián Soriano Idrovo, Gerente General Distrital de Guayaquil de la CAE, en la casilla constitucional 480; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; Chen Qunce, en la casilla judicial 1983, y al señor Juez Vigésimo Quinto de Garantías Penales del Guayas, mediante oficio 1547-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

 JPCH/jmc

Quito D. M., 28 de mayo del 2013
Oficio No. 1547-CC-SG-NOT-2013

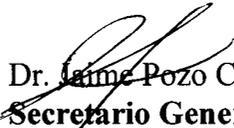
Señor
**JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE GARANTÍAS
PENALES DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la providencia de 27 de mayo del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 0954-10-EP, presentada por Fabián Soriano Idrovo, Gerente Distrital de Guayaquil de la CAE., dentro del juicio 09275-2010-0130.

Para futuras notificaciones señalar casilla constitucional y/o correo electrónico.

Atentamente,


Dr. Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jmc

